

CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: CONTR. 2024/582393

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 12:30 horas del día 24 de junio de 2025, se constituye la mesa de contratación en esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente suplente:

- Doña Eva Jarillo Domínguez, Jefa del Servicio de Acción e Inserción Social de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

- Don Antonio Javier Pérez Corrales, persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contrataciones de la D.T.

- Don Carlos Francisco García Correa, persona funcionaria del Servicio de Protección de Menores de la D.T.

Secretaría:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen del informe emitido por la Comisión Técnica en relación a la documentación del sobre 2 conforme a lo establecido en el apartado 10.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, y en su caso, apertura del sobre 3 para la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de aquellas empresas que continúen en el procedimiento conforme a lo establecido en el apartado 10.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, de forma telemática, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

Con fecha de 18 de junio de 2025 se remite a la secretaría de esta mesa de contratación el informe por parte de mesa técnica encargada de valorar la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 2. Con fecha de 24 de junio de 2025, día de celebración de la mesa y previamente a su inicio, la secretaría remite a los restantes miembros de la mesa toda la documentación facilitada por parte de la mesa técnica para su valoración.

Se informa a la mesa de contratación que con fecha 15 de mayo de 2025 la entidad *ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES* presentó a través de la sede electrónica un escrito con aclaraciones al proyecto técnico contenido en su sobre 2, tras haber detectado errores en el mismo. Sin embargo, dado que dicha solicitud fue presentada fuera del plazo establecido y por medios no contemplados en el procedimiento de licitación, no se admiten las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ	10/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWEA4G9BDF2VTXBFGEGKJDUYU	PÁG. 1/10	

correcciones presentadas. En consecuencia, la mesa técnica procede a valorar el documento originalmente remitido.

Una vez revisado el informe citado, se detecta un error en el detalle de las puntuaciones asignadas a los lotes 1 y 2, apartado "Descripción del proyecto desde la perspectiva de género", donde se otorga en ambos lotes una puntuación de 5,50 puntos, mientras que en el resumen de puntuaciones se indica una puntuación de 5,25 puntos. Dado que la puntuación total máxima asignada a los proyectos es de 30 puntos, se concluye que la puntuación correcta es la de 5,25 puntos. Esta circunstancia se traslada a la comisión técnica, la cual aclara la discrepancia de forma inmediata, confirmando que la puntuación correcta es, efectivamente, 5,25 puntos.

El resumen de puntuaciones otorgadas a los proyectos incluidos en el sobre electrónico 2 son las siguientes conforme al informe de la mesa técnica:

LOTE	ENTIDAD	Descripción del proyecto	Metodología	Objetivos	Actuaciones	Evaluación	TOTAL
1	Nuevo Futuro	5,25	5,75	7,25	5,50	6,25	30
2	Nuevo Futuro	5,25	5,75	7,25	5,50	6,25	30
3	Residencia "San Carlos"	6	8,25	8	8	7	37,25
4	Andaluza Integral de Dependencia SL	6	9	7,50	8	9	39,50
4	Aossa S.A.	4,75	6,50	5,75	5,50	4	26,50
4	Asociación Acer dando Realidades	3	7,50	7,50	8	9	35
5	Agencia Internación New Project	5,75	5,25	2	3,50	6,25	22,75
5	Aossa SA	4,75	6,50	5,75	5,50	4	26,50
6	AFANAS	5,75	8,25	7,50	5,50	6,75	33,75
7	ASANSULL	4,75	5	7,25	5,50	3	25,50
8	Fundación Márgenes y Vínculos	6	7,25	7,75	3,50	9	33,50
9	AFANAS	5,75	6,75	7,75	6	9	35,25
10	Casa Hogar Rebaño María	5,50	7,50	7	7,50	9	36,50
11	Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl	6	8	8	6	6,50	34,50
12	Fundación Mornese	5,75	3,75	8	3	2,25	22,75
13	Congregación Filipenses	5,75	8	7,50	7,50	8,50	37,25
14	Pequeño Tesoro	4,75	4,25	3,75	3,50	4,25	20,50
15	Nuevo Futuro	5,50	5,75	7,25	5,50	6,25	30,25
16	Nuevo Futuro	5,50	5,75	7,25	5,50	6,25	30,25
17	Nuevo Futuro	5,50	5,75	7,25	5,50	6,25	30,25
18	Nuevo Futuro	5,50	5,75	7,25	5,50	6,25	30,25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ	10/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWEA4G9BDF2VTXBFGEKGKJDU8	PÁG. 2/10	

La mesa de contratación continúa con sus actuaciones una vez aclarado el error previamente detectado. A este respecto, se acuerda solicitar a la comisión técnica la emisión de un informe explicativo sobre dicha circunstancia, con el fin de que sea incorporado al acta como anexo.

La mesa de contratación constata que todas las entidades superan el umbral mínimo exigido en el apartado 8.A. del Anexo I del PCAP para continuar el proceso de licitación, por lo que se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3.

SEGUNDO.- Análisis y valoración conjunta de todos los criterios de las ofertas presentadas, de acuerdo con los baremos incluidos en el PCAP.

- Lote 1. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. La Línea de la Concepción.

LOTE 1	Empresa/ Documentos	Proyecto. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts		
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas max. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina máx. 1 pts.					
	NUEVO FUTURO	30,00	1.479.577,85	20,00	0	8,43	9	0	1	3	5	46,43	76,43	

- Lote 2. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. Algeciras.

LOTE 2	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts		
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas max. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.					
	NUEVO FUTURO	30,00	1.251.918,06	20,00	0	7	6,5	0	1	3	5	42,50	72,50	

- Lote 3. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. El Puerto de Santa María.

LOTE 3	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts		
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas max. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.					
	SAN CARLOS	37,25	1.479.505,60	20,00	0	9	9	0	1	3	3	45,00	82,25	

- Lote 4. Acogida residencial de menores. Modalidad: Conflicto Social. Jerez de la Frontera.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN											
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD								10/07/2025		
VERIFICACIÓN	EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ					Pk2jmRWEA4G9BDF2VTXBFGEKGKJDYU8					

LOTE 4	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor		Valoración aplicación de fórmulas								TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts						2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts	
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.					
	ANIDE	39,50	1.133.963,60	19,80	0	6,23	9	3	0	0	5	43,03	82,53	
	ACRE	35,00	1.122.623,96	20,00	2	6,23	3,50	3	1	3	6	44,73	79,73	
	AOSSA	26,50	1.133.631,60	19,81	1	9	9	0	1	3	10	52,81	79,31	

En la propuesta económica presentada por la entidad *ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES* no coincide el precio/plaza ocupada con la propuesta económica total ofertada, por lo que la mesa acuerda tomar como propuesta económica el importe total ofertado.

Las entidades *ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES* y *ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA* presentan declaraciones responsables sobre las mejoras *2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión* donde indican que disponen de un servicio de formación y supervisión superior a 79 horas anuales pero ninguna de ellas presenta el curriculum vitae del personal externo que ocupará dicha supervisión exigido en el PCAP, por tanto no se puntuán este apartado.

La entidad *ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA* presenta declaración responsable sobre la mejora *2.2. Disponibilidad de Protocolos de Intervención* donde indican los protocolos con los que cuenta pero no los aporta junto con la documentación del sobre 3 conforme a lo exigido en el PCAP, por tanto no se puntuá este apartado.

La entidad *ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES* indica que posee *Certificado de calidad en acogimiento residencial*, pero no aporta copia del certificado, tal y como establece el PCAP, por tanto no puede puntuarse este apartado.

- Lote 5. Acogida residencial de menores. Modalidad: Conflicto Social. Puerto Real.

LOTE 5	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor		Valoración aplicación de fórmulas								TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts						2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts	
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.					
	AOSSA	26,50	1.133.631,60	20,00	1	9	9	0	1	3	10	53,00	79,50	
	NEW PROJECT	22,75	1.133.963,60	19,99	0	8,30	8	0	1	2,5	7	46,79	69,54	

- Lote 6. Acogida residencial de menores. Modalidad: Discapacidad. El Puerto de Santa María.

LOTE 6	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor		Valoración aplicación de fórmulas								TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts						2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts	
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.					
	AFANAS	33,75	815.030,40	20,00	0	9	9	4	1	3	5	51,00	84,75	

La entidad *ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS* presenta declaración responsable sobre las mejoras *2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión* donde indican que disponen de un servicio de formación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ	10/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWEA4G9BDF2VTXBFGEGKJDYU8	PÁG. 4/10



y supervisión superior a 79 horas anuales pero no presenta el currículum vitae del personal externo que ocupará dicha supervisión exigido en el PCAP, por tanto no se puntuá este apartado.

- Lote 7. Acogida residencial de menores. Modalidad: Discapacidad. La Línea de la Concepción.

LOTE 7	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas											TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts									
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.	2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios fórmulas máx. 60 pts		
	ASANSULL	25,50	815.210,89	20,00	2	0	0	0	0	2,5	1	25,50	51,00	

La oferta económica presentada por la entidad *ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)* indicaba un precio/plaza ocupada/día de 159,39€ no correspondiéndose este con la cantidad total ofertada, superando así el presupuesto base de licitación, por lo que se entiende que el precio/plaza ocupada/día es 139,59€ en base a su oferta total.

La entidad *ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)* presenta declaración responsable sobre las mejoras *2.1.2. Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa* sin indicar el n.º de personal destinado al proyecto y cual de ellos posee más de 3 años de experiencia, por lo que no puede puntuarse este apartado. Además indica que posee *Certificado de calidad en acogimiento residencial*, pero no aporta copia del certificado, tal y como establece el PCAP, por tanto no puede puntuarse este apartado.

- Lote 8. Acogida residencial de menores. Modalidad: Trastorno de conducta. Benalup.

LOTE 8	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas											TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts									
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.	2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios fórmulas máx. 60 pts		
	MÁRGENES Y VÍNCULOS	33,50	1.819.588,00	20,00	1	7,71	9	0	1	3	8	49,71	83,21	

- Lote 9. Acogida residencial de menores. Modalidad: Trastorno de conducta. El Puerto de Santa María.

LOTE 9	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas											TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts									
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.	2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios fórmulas máx. 60 pts		
	AFANAS	35,25	902.572,00	20,00	0	9	9	4	1	3	5	51,00	86,25	

La entidad *ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES AFANAS* presenta declaración responsable sobre las mejoras *2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión* donde indican que disponen de un servicio de formación y supervisión superior a 79 horas anuales pero no presenta el currículum vitae del personal externo que ocupará dicha supervisión exigido en el PCAP, por tanto no se puntuá este apartado.

- Lote 10. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Cádiz.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN										
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD								10/07/2025	
VERIFICACIÓN	EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ								PÁG. 5/10	

LOTE 10	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor	Valoración aplicación de fórmulas									TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts							2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas max. 60 pts	
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.						
	REBAÑO MARIA	36,50	693.324,80	20,00	0	6,87	8,5	0	1	2,5	1	39,87	76,37		

La entidad **CASA HOGAR REBAÑO DE MARIA EN CADIZ TERCIARIA FRANCISCANA** indica que posee *Certificado de calidad en acogimiento residencial*, pero no aporta copia del certificado, tal y como establece el PCAP, por tanto no puede puntuarse este apartado.

- Lote 11. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Cádiz.

LOTE 11	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor	Valoración aplicación de fórmulas									TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts							2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas max. 60 pts	
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.						
	HIJAS DE LA CARIDAD	34,50	693.324,80	20,00	0	0	4	0	1	2,5	1	28,50	63,00		

La entidad **COMPANÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL** presenta declaración responsable sobre las mejoras *2.1.2. Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa* sin indicar el n.º de personal destinado al proyecto y cual de ellos posee más de 3 años de experiencia, por lo que no puede puntuarse este apartado. Además indica que posee *Certificado de calidad en acogimiento residencial*, pero no aporta copia del certificado, tal y como establece el PCAP, por tanto no puede puntuarse este apartado.

- Lote 12. Acogida residencial de menores. Modalidad:Atención Residencial Básica. Jerez de la Frontera.

LOTE 12	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor	Valoración aplicación de fórmulas									TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts							2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas max. 60 pts	
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.						
	FUNDACIÓN MORNESE	22,75	693.346,63	20,00	0	0	0	0	1	2,5	1	24,50	47,25		

La entidad **FUNDACION MORNESE** presenta declaración responsable sobre las mejoras *2.1.2. Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa* sin indicar el n.º de personal destinado al proyecto y cual de ellos posee más de 3 años de experiencia, igualmente, para la mejora *2.1.3. Formación específica del personal que va a ejecutar el programa* no se indica cuál es la formación de cada personal, por lo que no pueden puntuarse estos apartados.

- Lote 13. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Puerto Real.

LOTE 13	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor	Valoración aplicación de fórmulas									TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts							2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas max. 60 pts	
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.						
	FILIPENSES	37,25	1.390.908,74	20,00	0	9	9	0	1	2,5	3	44,50	81,75		

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ	10/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWEA4G9BDF2VTXBFGEGKJDYU8	PÁG. 6/10



- Lote 14. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Chiclana de la Frontera.

LOTE 14	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios fórmulas máx. 60 pts		
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.					
		PEQUEÑO TESORO	20,50	695.454,37	20,00	1	6,87	3,5	0	1	2,5	3	37,87	58,37

- Lote 15. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Algeciras.

LOTE 15	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios fórmulas máx. 60 pts		
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.					
		NUEVO FUTURO	30,25	693.346,63	20,00	0	8,01	9	0	1	3	5	46,01	76,26

- Lote 16. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Algeciras.

LOTE 16	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios fórmulas máx. 60 pts		
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.					
		NUEVO FUTURO	30,25	693.346,63	20,00	0	8,01	9	0	1	3	5	46,01	76,26

- Lote 17. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. La Línea de la Concepción.

LOTE 17	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios fórmulas máx. 60 pts		
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.					
		NUEVO FUTURO	30,25	693.346,63	20,00	0	9	6,5	0	1	3	5	44,50	74,75

- Lote 18. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. La Línea de la Concepción.

LOTE 18	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración juicio de valor	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios fórmulas máx. 60 pts		
			Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.					
		NUEVO FUTURO	30,25	693.346,63	20,00	0	9	6,5	0	1	3	5	44,50	74,75

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ	10/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWEA4G9BDF2VTXBFGEGKJDYU8	



TERCERO.- Propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática y juicios de valor, a favor de la entidad que haya obtenido la mayor puntuación.

A la vista de las ofertas presentadas, la mesa de contratación propone al órgano de contratación que las mejores ofertas para cada uno de los lotes son las siguientes:

- Lote 1. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. La Línea de la Concepción: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR “NUEVO FUTURO”** por la cantidad de **1.479.577,85 €** (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos setenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **126,67 €** (ciento veintiseis euros con sesenta y siete céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **99,80 €** (noventa y nueve euros con ochenta céntimos), IVA excluido.
- Lote 2. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. Algeciras: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR “NUEVO FUTURO”** por la cantidad de **1.251.918,06 €** (un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos dieciocho euros con seis céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **122,49 €** (ciento veintidos euros con cuarenta y nueve céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **96,07 €** (noventa y seis euros con siete céntimos), IVA excluido.
- Lote 3. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. El Puerto de Santa María: **CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RESIDENCIA "SAN CARLOS" EL PUERTO DE SANTA MARÍA** por la cantidad de **1.479.505,60 €** (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos cinco euros con seseta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **126,67 €** (ciento veintiseis euros con sesenta y siete céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **99,80 €** (noventa y nueve euros con ochenta céntimos), IVA excluido.
- Lote 4. Acogida residencial de menores. Modalidad: Conflicto Social. Jerez de la Frontera: **ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA** por la cantidad de **1.133.963,60 €** (un millón ciento treinta y tres mil novecientos sesenta y tres euros con sesenta céntimos), IVA excluido, al que le corresponde la cantidad de **113.396,36 €** (ciento trece mil trescientos noventa y seis euros con treinta y seis céntimos) en concepto de IVA, por lo que su oferta total es **1.247.359,96 €** (un millón doscientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve euros con noventa y seis céntimos), IVA incluido. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **129,44 €** (ciento veintinueve euros con cuarenta y cuatro céntimos), IVA excluido, y **142,39 €** (ciento cuarenta y dos euros con treinta y nueve céntimos), IVA incluido. El precio plaza/no ocupada/día ofertado es de **101,22 €** (ciento un euros con veintidós céntimos), IVA excluido, y **111,35 €** (ciento once euros con treinta y cinco céntimos), IVA incluido. (La entidad oferta un precio/plaza ocupada/día diferente para cada anualidad, en base a su oferta total y considerándose que la contratación se realizará por un precio/plaza único para todo el periodo de ejecución se entiende que los precios son los indicados).
- Lote 5. Acogida residencial de menores. Modalidad: Conflicto Social. Puerto Real: **AOSSA GLOBAL, S.A.** por la cantidad de **1.133.631,60 €** (un millón ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y un euro con sesenta céntimos), IVA excluido, al que le corresponde la cantidad de 113.363,16 € (ciento trece mil trescientos sesenta y tres euros con dieciséis céntimos) en concepto de IVA, por lo que su oferta total es **1.246.994,76 €** (un millón doscientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y cuatro euros con setenta y seis céntimos), IVA incluido. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **129,41 €** (ciento veintinueve euros con cuarenta y un céntimos), IVA excluido, y **142,35 €** (ciento cuarenta y dos euros con treinta y cinco céntimos), IVA incluido. El precio plaza/no ocupada/día ofertado es de **102,26 €** (ciento dos euros con veintiseis céntimos), IVA excluido, y **112,49 €** (ciento doce euros con cuarenta y nueve céntimos), IVA incluido.
- Lote 6. Acogida residencial de menores. Modalidad: Discapacidad. El Puerto de Santa María: **ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ	10/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWEA4G9BDF2VTXBFGEGKJDYU8	PÁG. 8/10



ESPECIALES. AFANAS por la cantidad de **815.030,40 €** (ochocientos quince mil treinta euros con cuarenta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **139,56 €** (ciento treinta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **111,65 €** (ciento once euros con sesenta y cinco céntimos), IVA excluido.

- Lote 7. Acogida residencial de menores. Modalidad: Discapacidad. La Línea de la Concepción: **ASOC PRO- PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)** por la cantidad de **815.210,89 €** (ochocientos quince mil doscientos diez euros con ochenta y nueve céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **139,59 €** (ciento treinta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **111,34 €** (ciento once euros con treinta y cuatro céntimos), IVA excluido.
- Lote 8. Acogida residencial de menores. Modalidad: Trastorno de conducta. Benalup: **FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS** por la cantidad de **1.819.588,00 €** (un millón ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y ocho euros), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **155,78 €** (ciento cincuenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **125,81 €** (ciento veinticinco euros con ochenta y un céntimos), IVA excluido.
- Lote 9. Acogida residencial de menores. Modalidad: Trastorno de conducta. El Puerto de Santa María: **ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS.** por la cantidad de **902.572,00 €** (novecientos dos mil quinientos setenta y dos euros), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **154,55 €** (ciento cincuenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **123,64 €** (ciento veintitres euros con sesenta y cuatro céntimos), IVA excluido.
- Lote 10. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Cádiz: **CASA HOGAR REBAÑO DE MARÍA EN CADIZ TERCIARIA FRANCISCANA** por la cantidad de **693.324,80 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos veinticuatro euros con ochenta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.
- Lote 11. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Cádiz: **COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL** por la cantidad de **693.324,80 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos veinticuatro euros con ochenta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.
- Lote 12. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Jerez de la Frontera: **FUNDACIÓN MORNESE** por la cantidad de **693.346,63 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y tres céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.
- Lote 13. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Puerto Real.: **CONGREGACIÓN FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA** por la cantidad de **1.390.908,74 €** (un millón trescientos noventa mil novecientos ocho euros con setenta y cuatro céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **136,09 €** (ciento treinta y seis euros con nueve céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **108,22 €** (ciento ocho euros con veintidós céntimos), IVA excluido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ	10/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWEA4G9BDF2VTXBFGEKJDYU8	PÁG. 9/10



- Lote 14. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Chiclana de la Frontera: **ASOCIACIÓN PEQUEÑO TESORO** por la cantidad de **695.454,37 €** (seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con treinta y siete céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **136,09 €** (ciento treinta y seis euros con nueve céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **108,22 €** (ciento ocho euros con veintidos céntimos), IVA excluido.
- Lote 15. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Algeciras: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR “NUEVO FUTURO”** por la cantidad de **693.346,63 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y tres céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.
- Lote 16. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Algeciras: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR “NUEVO FUTURO”** por la cantidad de **693.346,63 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y tres céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.
- Lote 17. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. La Línea de la Concepción: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR “NUEVO FUTURO”** por la cantidad de **693.346,63 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y tres céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.
- Lote 18. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. La Línea de la Concepción: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR “NUEVO FUTURO”** por la cantidad de **693.346,63 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y tres céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de las entidades indicadas en el punto tercero y concederles un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento para que presenten la documentación recogida en el punto segundo del apartado 10.7. del PCAP, así como la documentación que acredite las mejoras declaradas responsablemente en el sobre electrónico nº3 que rige esta contratación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:21 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA SUPLENTE

Eva Jarillo Domínguez

LA SECRETARIA DE LA MESA

Laura Cerón Abad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD EVA MARIA JARILLO DOMINGUEZ	10/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWEA4G9BDF2VTXBFGEGKJDYU8	PÁG. 10/10





CORRECCIÓN DE ERRORES AL INFORME TÉCNICO SOLICITADO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Con fecha 16/06/2025 las personas abajo firmantes, miembros de la Comisión Técnica de baremación del Expediente : CONTR 2024 / 582393, respecto a la CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES, hacen entrega del Informe Técnico así como de las tablas de criterios adjudicación detallados, al objeto de dar a conocer el examen y calificación de la documentación obrante en los sobres electrónicos n.º 2 de las entidades admitidas por la Mesa de Contratación, de conformidad con el punto 10.2 del PCAP.

Esta Comisión ha tenido como encomienda la de cuantificar la Proposición Técnica recogida en el Anexo I, punto 8.A (cláusula 10) del PCAP.

Durante el desarrollo de la Mesa de Contratación del pasado 24/06/2025, donde se valoraba el Informe Técnico emitido por la referida Comisión, se observa un error en el detalle de las puntuaciones otorgadas a los lotes 1 y 2 en las pág. 11 y 13 respectivamente. En el apartado *"Descripción del Proyecto desde la perspectiva de género"* se otorga a ambos lotes la calificación de 5,50 puntos, no coincidentes con lo referido en el cuadro resumen (5,25 puntos) de la página 3.

Esta Comisión Técnica, también hizo entrega de las plantillas donde queda reflejado el detalle de cada una de los puntajes adjudicados en cada subepígrafe de los distintos apartados, y solicitó a la Mesa de Contratación que contrastara los mismos al objeto de determinar si ambos coincidían para poder constatar si se trataba de una equivocación en la puntuación otorgada o simplemente suponía un error de transcripción.

Como quiera que se comprueba que todas las calificaciones coinciden y la suma de las mismas no ha variado en ninguno de los cuadros presentados, se determina que efectivamente, se trataba de una inexactitud a la hora de transcribir los datos.

Aclarada dicha circunstancia, se propicia la apertura del sobre n.º 3, y se solicita el presente informe como acompañamiento al Informe Técnico inicial.

Lo que se comunica a los efectos de aclaraciones y fe de errores.

Plaza Asdrubal, nº 8 11008 Cádiz
Telef. 956 0070 00 Fax. 956 00 70 01

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JOSE BERNAL GARCIA RODRIGO RUIZ SOBRINO GEMA JUDIT ROMA BEJAR	08/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZB555GKS38B63JT2FZQWRMYS	PÁG. 1/4





Se han recibido de la Mesa de Contratación los sobres electrónicos abiertos enumerados con el n.º 2, de las entidades admitidas.

PUNTUACIONES:

A continuación, se acompaña un cuadro con las puntuaciones desglosadas obtenidas por cada entidad licitadora admitida:

PUNTUACIONES PROYECTO INTEGRAL						
Nº Lote	Programa - Plazas			Localidad		
ENTIDAD	Descripción del Proyecto (máx.6)	Metodología (máx.9)	Objetivos (máx.8)	Actuaciones (máx.8)	Evaluación (máx.9)	TOTAL

LOTE 1	Acogida Inmediata - 16			La Línea de la Concepción		
ENTIDAD	Descripción del Proyecto	Metodología	Objetivos	Actuaciones	Evaluación	TOTAL
Asociación Nacional de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar	5,25	5,75	7,25	5,50	6,25	30

DETALLE DE LAS PUNTUACIONES OTORGADAS: Ver páginas 10-13.

LOTE 2	Acogida Inmediata - 14			Algeciras		
ENTIDAD	Descripción del Proyecto	Metodología	Objetivos	Actuaciones	Evaluación	TOTAL
Asociación Nacional de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar	5,25	5,75	7,25	5,5	6,25	30

DETALLE DE LAS PUNTUACIONES OTORGADAS: Ver páginas 13-16.

Plaza Asdrubal, n.º 8 11008 Cádiz
Telef.956 0070 00 Fax. 956 00 70 01

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE BERNAL GARCIA	08/07/2025	
	RODRIGO RUIZ SOBRINO		
	GEMA JUDIT ROMA BEJAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZB555GKS38B63JT2FZQWRMYS		PÁG. 2/4



La descripción del proyecto, se hace desde la evidencia científica, (haciendo muchas referencias de soporte científico) y se exponen claramente las características psicosociales de la población a atender.

Y por todo ello, la baremación en el criterio 1 es de **5,25 puntos**.

2.- Criterio segundo: Metodología del Programa desde la perspectiva de género (Hasta 9 puntos).

Aunque la entidad NFCG propone la utilización de una metodología novedosa basada en el abordaje del trauma, en la psicología del vínculo y/o en la potenciación de la resiliencia, no deja claro cómo va a implementar dicha metodología en un Programa de Acogida inmediata (A.I) con un perfil de población concreto tan heterogéneo. Esta metodología propuesta es de aplicación a cualquier menor de protección de cualquier Programa de Acogimiento Residencial y, aunque se basa en evidencia científica, falta desarrollar cómo se va a aplicar en el contexto al que va dirigido. No se especifica claramente si las intervenciones psicológicas y socioeducativas son individuales y grupales, tal y como solicita el subepígrafe.

La entidad propone utilizar instrumentos validados científicamente (poco), pero tampoco describe cómo los va a adaptar a la población atendida en un P.A.I. Por lo tanto, puede ser de aplicación a cualquier programa y a cualquier perfil poblacional de protección.

En ningún momento de la descripción de la metodología se expone cómo se va a abordar la perspectiva de género y cómo se va a adaptar a perfiles específicos de necesidades particulares en caso de discapacidad, tal y como propone el subepígrafe. Es una metodología que apenas contempla la adaptación de la misma a las necesidades diferenciales individuales ni al tipo de tratamiento específico en cada caso.

Y por todo ello esta Comisión Técnica ha decidido otorgar en el criterio 2 una valoración de **5,75 puntos**.

3.- Criterio tercero: Objetivos Generales y Específicos (Hasta 8 puntos).

Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato, orientados al nuevo modelo de Acogimiento residencial y Estrategias de Cuidados.

No todos los objetivos generales están formulados de manera clara y ordenada. Esta Mesa Técnica observa la repetición de la formulación de los objetivos generales números 3 y 5, correspondientes al

Plaza Asdrubal, nº 8 11008 Cádiz
Telef.956 0070 00 Fax. 956 00 70 01

11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JOSE BERNAL GARCIA RODRIGO RUIZ SOBRINO GEMA JUDIT ROMA BEJAR	08/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZB555GKS38B63JT2FZQWRMYS	PÁG. 3/4





Incluye indicadores de evaluación en relación a los objetivos propuestos en el apartado 3, pero no se especifican ni se hace una correlación entre ellos de manera directa y visual.

La temporalización de la evaluación queda descrita en una tabla donde también se reflejan las técnicas y las personas responsables (NNA y profesionales, pág. 62)

Y por todo ello, la baremación en el criterio 5 es de **6,25 puntos**.

LOTE 2.- ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR

1.- Criterio primero: **Descripción del Proyecto desde la perspectiva de género** (Hasta 6 puntos).

En este apartado, el Proyecto Integral presentado por la entidad ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR (en adelante NFCG) realiza una descripción exacta y precisa del programa a desarrollar, de una manera clara y ordenada.

En el proyecto presentado por la entidad NFCG no está contemplada la perspectiva de género, sin embargo, esta Comisión Técnica observa que sí utiliza un lenguaje inclusivo en la redacción del mismo.

Respecto a la identificación de la población, la entidad hace una descripción detallada de la población sujeta al sistema de protección en general y a la de Acogimiento Residencial en particular, pero no pone el foco en la horquilla o franja de edad del perfil de población que atiende ni en el Programa que desarrolla (A.I) , pudiéndose aplicar este mismo enfoque a cualquier otro perfil poblacional.

La descripción del proyecto, se hace desde la evidencia científica, (haciendo muchas referencias de soporte científico) y se exponen claramente las características psicosociales de la población a atender.

Y por todo ello, la baremación en el criterio 1 es de **5,25 puntos**.

Plaza Asdrubal, n.º 8 11008 Cádiz
Telef.956 0070 00 Fax. 956 00 70 01

13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE BERNAL GARCIA RODRIGO RUIZ SOBRINO GEMA JUDIT ROMA BEJAR	08/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZB555GKS38B63JT2FZQWRMYS	PÁG. 4/4	